



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Josefa Ortíz de Domínguez No. 52
Cul. Lencero T. A. 39120
Briseñas, Michoacán
Tel. 392 935 0656 / 0677

Asunto: Presentación del Segundo Informe Semestral
De la Contraloría Municipal.

**AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE. –**

En mi carácter de Contralor Municipal del Municipio de Briseñas, Michoacán; de acuerdo a las facultades y atribuciones otorgadas en el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Corresponde a este Órgano Interno, la encomienda de vigilar, revisar y evaluar el buen desempeño de la administración Pública municipal.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 79 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; me permito presentar el informe de actividades del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021.

Atentamente. –

Briseñas, Michoacán a 20 de enero de 2022
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Lic. Geovanni Daniel Cervantes García
Contralor Municipal



ASM
Auditoría Superior del Estado de Michoacán

28 ENE 2022

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

HORA 12:06 hrs

C.c.p. Archivo

Briseñas
Renace por ti



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Josefa Ortiz de Domínguez, Bco. QZ.
Col. Centro, C. P. 59120
Briseñas, Michoacán
Tel: 392 935 0605 / 0677

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

EJERCICIO FISCAL 2021



**Contraloría
Municipal**
Briseñas



Briseñas
Renace por ti





H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

José de Ochoa de Arriaga, No. 22
Col. Centro, C. P. 58125
Briseñas, Michoacán
Tel. 360 935 0055 / 0677

En cumplimiento en lo establecido en el artículo 79 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta el siguiente informe de actividades semestral.

Cabe hacer mención que por esta ocasión única y exclusivamente se hace la entrega en dos partes por motivo de cambio de administración por lo que los meses de Julio y Agosto corresponden a la administración 2018-2021 a cargo del L.D.I. Carlos Abraham Ramírez Ramírez quien fungió como contralor municipal en este periodo.

JULIO - AGOSTO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Elaboración y revisión de la cuenta trimestral

Durante el mes de julio se elabora cuenta trimestral del periodo enero a marzo 2021 la cual se presento a este H. cabildo y se entregó a ASM.

Informe anual de Presidente

Se supervisa y se coadyuva en la realización de tercer informe de gobierno para que se lleve a cabo en tiempo y forma como lo marca la ley orgánica municipal de estado de Michoacán de Ocampo.

Informes por Departamento

Se le dio seguimiento a la solicitud de información de cada departamento y se les apoyo para su entrega a la secretaria general para su compilado posterior elaboración de informe de actividades.

Informe del avance y resultados del proceso de entrega recepción de todas las unidades responsables



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

José María Ortiz de Domínguez, S.S. 02
Calle Tercera, C. P. 39320
Briseñas, Michoacán
Tel. 312 935 0650 / 0617

Se superviso y se oriento a todas las unidades responsables para que se entregara cada departamento, así como se les solicitud el avance para que se diera la entrega recepción.

Se llevo a cabo reuniones de trabajo con los integrantes de la comisión de entrega recepción para revisar loa avances.

Seguimiento al Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de intereses

En atención a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se le dio el seguimiento al sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses para la interconexión de este con la plataforma estatal.

Integración De la Comisión Instaladora

En la última sesión ordinaria de cabildo se integra esta comisión la cual se encarga de convocar al ayuntamiento entrante en tiempo y forma.

Las actividades realizadas dentro del mismo departamento de control interno también van enfocadas al seguimiento y mejora continua de cada departamento por lo que de manera constan se te tiene acercamiento con los titulares de cada dependencia para conocer y ayudar a la mejora constante de sus funciones.

En este sentido durante este periodo reportado se han estado dando seguimiento a las medidas dictadas por las autoridades sanitarias para la seguridad del personal que labora en la presidencia, así como también apoyar a que las medidas sean tomadas por la comunidad de nuestro municipio.

Sin más por el momento quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración.

L.D.I. Carlos Abraham Ramírez Ramírez
Contralor Municipal
Administración 2018-2021



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Josefa Ortiz de Domínguez No. 52
Cód. Postal: C. P. 55120
Briseñas, Michoacán
Tel. 352 935 0055 • 0677

SEPTIEMBRE- DICIEMBRE ADMINISTRACION 2021-2024

Se participo de manera directa y coadyuvo en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

En cumplimiento al artículo 79 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por solicitud del presidente municipal se participó en la comisión especial, en la cual se analizo el expediente de entrega-recepción para la formulación del dictamen del mismo.

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se dio de alta a la nueva plantilla del personal sistema Declarapat para que ellos pudieran presentar su declaración inicial de su situación patrimonial, y de igual manera se apoyo y se les dio seguimiento a las declaraciones de conclusión del personal saliente; además se vigilo y se le ha ayudado a todos los servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidad.

En cumplimiento al artículo 79 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 31, 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

En coordinación con la dirección municipal de transparencia y acceso a la información pública, se realizó una auditoria al portal web de este gobierno municipal donde se detecto irregularidades en lo establecido en la Ley de Transparencia Acceso a la información Pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; sobre la información que tiene que estar a



Briseñas
Renice por ti





H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Insula Off. de Contingencia No. 22
Cof. Centro C-7 55120
Briseñas, Michoacán
Tel. 395 935 0655 - 0677

disposición del público, la cual debería estar actualizada conforme al artículo 35 de la dicha normatividad.

En cumplimiento al artículo 79 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se realizaron los recordatorios a las dependencias de esta APM sobre las fechas y términos para el cumplimiento de obligaciones municipales del ejercicio fiscal 2021 durante el mes septiembre.

En cumplimiento al artículo 79 fracción XVII Y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se inicio con la evaluación del control interno de la administración pública municipal, bajo los siguientes elementos:

1. Instrumento de valoración o diagnostico (cuestionario)
2. Parámetros de valoración cuantitativos y cualitativos.
3. Criterios para la valoración de las respuestas.
4. Rangos de valoración para determinación del estatus de la implantación de los componentes de los sistemas de control interno en la APM.

Para lo cual se viene trabajando con todas las dependencias y entidades de la APM, para poder lograr tener dicha evaluación y poder dar seguimiento a las faltas e irregularidades encontradas en la evaluación.

En cumplimiento al artículo 79 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se inicio con el análisis de la documentación relativa a procedimientos de presunta responsabilidad administrativa del ejercicio fiscal 2017 que contiene el cuadernillo remitido por la Auditoria Superior de Michoacán, con número de expedientes ASM/AEFM/RI-034-ACF-2017/PARA-001/OP-007/20219.

En cumplimiento al artículo 8 y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.



Briseñas
Renace por ti





H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Asesoría Jurídica de Briseñas, S.L. de CV
Calle Centro, C. P. 59520
Briseñas, Michoacán
Tel. 312 935 0655 / 0677

Se inicio con el análisis de la documentación relativa a procedimientos de presunta responsabilidad administrativa del ejercicio fiscal 2018 que contiene el cuadernillo remitido por la Auditoria Superior de Michoacán, con números:

ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-02/IPI-01
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-03/IPI-02
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-04/IPI-03
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-07/IPI-04
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-10/IPI-05
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-13/IPI-06
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-14/IPI-07
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-15/IPI-08
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-16/IPI-09
ASM/AEFM/011/CP2018/AF/OP-17/IPI-10

En cumplimiento al artículo 8 y 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Se vigilo y reviso la conformación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, además de estar vigilando constantemente que este se supedite a lo establecido en la materia.

En cumplimiento al artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se acudió a conferencias, capacitaciones y talleres de forma presencial y virtual que fue invitado este órgano interno de control.

En cumplimiento al artículo 79 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se atendió las recomendaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Michoacán instalándose cinco buzones físicos de denuncias, quejas y/o sugerencias en las oficinas enlace del programa "CONTIGO" una por cada comunidad (Cumuato, Ibarra y El Paso de Hidalgo) además se instaló uno en



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

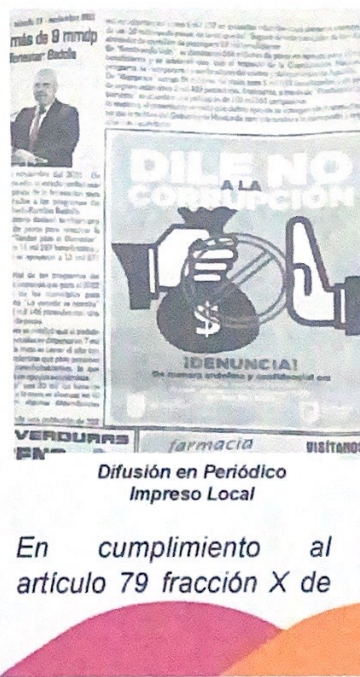
Josefa Ortiz de Domínguez, No. 52
Cód. Postal: 57 50120
Wix: 57 50120
Tel: 362 935 0555 / 0677

la presidencia municipal y una más en las instalaciones de seguridad pública en el mes de octubre.



En cumplimiento al artículo 79 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se llevo a cabo la campaña de difusión y comunicación de las herramientas con las que cuenta el órgano interno para la presentación de denuncias, quejas y/o sugerencias.



En cumplimiento al artículo 79 fracción X de



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Avda. Benito de Ocampo No. 22
Col. Centro, C. P. 55120
Briseñas, Michoacán
Tel. 555-555-0655 - 0657

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se acudió a conferencias, capacitaciones y talleres de forma presencial y virtual que fue invitado este órgano interno de control.

Se creó y se presentó la iniciativa de los lineamientos para el ejercicio, control y transparencia de los recursos disponibles de .5 punto cinco al millar para la administración pública 2021-2024.

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Se verificaron los estados financieros de la Tesorería Municipal, y se revisó la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como se realizaron las observaciones correspondientes.

Vigilamos el desarrollo de las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal, a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, se apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizándola aplicación, seguimiento de programas de austeridad racionalización del gasto y simplificación administrativa.

Se atendió y se entregó la información requerida por la dirección de transparencia los siguientes formatos:

1. 35° Fracción 1 - Normatividad aplicable.
2. 35° Fracción 4 - Objetivos y metas (institución).
3. 35° Fracción 7 - Declaración de situación patrimonial.
4. 35° Fracción 16- Normatividad Laboral.
5. 35° Fracción 18- Sanciones administrativas a los servidores.
6. 35° Fracción 28 - Informes emitidos.
- 7.

Cabe hacer mención que este órgano interno de control no cuenta personal técnico calificado en las áreas contables, administrativas y de obra pública.



Briseñas
Renace por ti





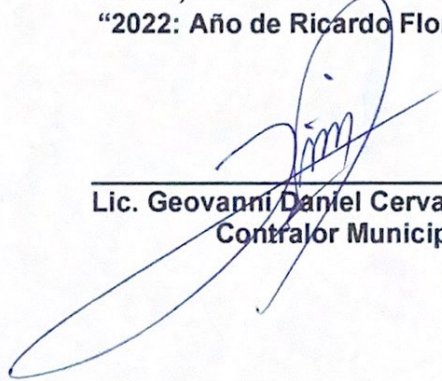
H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Avda. Ortiz de Domínguez, No. 32
Col. Centro, C. P. 59120
Briseñas, Michoacán
Tel. 360-939 0695 / 0697

Por lo cual me permito solicitar la contratación del personal o en su caso la contratación de asesoría externa esto para el buen funcionamiento de la contraloría municipal, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elaboro. –

Briseñas, Michoacán a 20 de enero de 2022
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"


Lic. Geovanni Daniel Cervantes García
Contralor Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
BRISEÑAS, MICHOACÁN
2021 - 2024